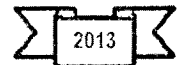




PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° TSJ/PJ/CC/IFOS-LSM-010/2013
Licitación Simplificada Mayor TSJ/CC/LSM-010/2013



"CENTENARIO LUCTUOSO DE
FRANCISCO I. MADERO Y JOSE
MARIA PINO SUAREZ"

ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS
TSJ/PJ/CC/IFOS-LSM-010/2013
Licitación Simplificada Mayor: TSJ/CC/LSM-010/2013

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las once horas del día veintinueve de Agosto del dos mil trece, en la sala de sesiones de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, 2º piso, colonia Centro, se reunieron los integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, **CC. LIC. Alberto Caso Becerra**, Presidente; **L.C.P. Alberto Vidal Castillo**, Vicepresidente; **L.C.P. Adriana María González Aranda**, Primera Vocal; **MAGDA. Guadalupe Pérez Ramírez**, Segunda Vocal, **LIC. Carlos Arturo Guzmán Rivero**, Tercer Vocal **L.A.E. Romeo Notario Marcín**, Secretario, y **L.C.P. Ada Patricia Herrera González**, Titular de la Unidad de Transparencia, para dejar constancia de la realización de la **Licitación Simplificada Mayor TSJ/CC/LSM-010/2013**, relativa a la adquisición de **MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION (CONSUMIBLES)**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 1, segundo párrafo, 22, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, Artículo 13, fracción IV del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial y Artículo 12, segundo párrafo, procedimiento b) del Manual de Normas y Lineamientos Presupuestarias para la Administración del Poder Judicial. -----

ANTECEDENTES

- a) Con oficio OMJ/1880/2013 de fecha 19 de Agosto del 2013, el Oficial Mayor solicitó Viabilidad Económica para la compra de Material de Impresión y Reproducción (Consumibles), misma que fue autorizado por la Coordinación de Control Presupuestal, a través de la Tesorería Judicial, con la viabilidad presupuestal de fecha 20 de Agosto de 2013.-----



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° TSJ/PJ/CC/IFOS-LSM-010/2013
Licitación Simplificada Mayor TSJ/CC/LSM-010/2013



"CENTENARIO LUCTUOSO DE
FRANCISCO I. MADERO Y JOSE
MARIA PINO SUAREZ"

b) La Licitación Simplificada Mayor TSJ/CC/LSM-010/2013 se lleva a cabo con la finalidad de adquirir **MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION**, necesarios para la operación de los equipos de cómputo que se encuentran instalados en todas las áreas y juzgados adscritos al Tribunal Superior de Justicia, con el fin de desarrollar oportuna y eficientemente los trabajos sistemáticos y de control establecidos en el Poder Judicial.-----

c) De conformidad con los artículos 6 fracción V, 8 inciso a) y 11 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, el 23 de Agosto del año en curso este Comité, a través de su Presidente y su Vicepresidente, giró oficios de invitación para participar en la presente licitación a los proveedores siguientes:-----

Núm. de oficio	Nombre del Proveedor
TSJ/OM/DC/245/2013	Comercializadora Tabasco, S.A. de C.V.
TSJ/OM/DC/246/2013	Mex Solutions, S.A. de C.V.
TSJ/OM/DC/247/2013	Central Abastecedora del Sureste, S.A. de C.V.
TSJ/OM/DC/248/2013	Sistemas Contino, S.A. de C.V.
TSJ/OM/DC/249/2013	Consorcio Albarasa Tech, S.A. de C.V.
TSJ/OM/DC/250/2013	Proveedora de Mercancías, S.A. de C.V.

Las copias con acuse de recibo de dichos oficios se adjuntan a la presente.-----

Dentro del plazo señalado en las invitaciones se recibieron las propuestas técnicas y económicas de los 6 proveedores invitados, que el Presidente de este órgano colegiado pone a la vista de los integrantes del Comité de Compras y de los servidores públicos invitados en sobres cerrados y lacrados.-----

AB



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° ISJ/PJ/CC/IFOS-LSM-010/2013
Licitación Simplificada Mayor ISJ/CC/LSM-010/2013



"CENTENARIO LUCTUOSO DE
FRANCISCO I. MADERO Y JOSE
MARIA PINO SUAREZ"

d) De las seis propuestas recibidas, se hace mención que todas cumplen con la documentación legal y técnica y pasan para la apertura económica, de las cuales se toman las siguientes:-----

CONSIDERACIONES

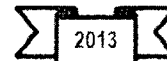
1. Se abren los sobres que contienen las propuestas económicas recibidas y se elabora el cuadro comparativo correspondiente, que se adjunta a la presente, cuyo resumen se muestra a continuación: -----

Proveedor	Total cotizado (Sin IVA)	Crédito	Tiempo de entrega	Vigencia de precios	Renglón cotizado
Comercializadora Tabasco, S.A. de C.V.	\$1'493,856.24	30 días naturales a partir de la entrega de los bienes y de la factura	15 días naturales después de la fecha de adjudicación	30 días naturales contados a partir de la presentación de la oferta	15
Mex Solutions, S.A. de C.V.	\$1'436,399.00	30 días naturales a partir de la entrega de los bienes y de la factura	15 días naturales después de la fecha de adjudicación	30 días naturales contados a partir de la presentación de la oferta	15
Central Abastecedora del Sureste, S.A. de C.V.	\$1'465,128.81	20 días naturales a partir de la entrega de los bienes y de la factura	15 días naturales después de la fecha de adjudicación	30 días naturales contados a partir de la presentación de la oferta	15
Sistemas Contino, S.A. de C.V.	\$1'390,000.00	Inmediato a partir de la entrega de los bienes y de la factura	15 días naturales después de la fecha de adjudicación	30 días a partir de la presente oferta o durante el tiempo que dure el proceso licitatorio	19
Consortio Albarasa Tech, S.A. de C.V.	\$1'479,056.20	30 días naturales a partir de la entrega de los bienes y de la factura	15 días después de la fecha de adjudicación	30 días naturales contados a partir de la presentación de la propuesta	15



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° TSJ/PJ/CC/IFOS-LSM-010/2013
Licitación Simplificada Mayor TSJ/CC/LSM-010/2013



"CENTENARIO LUCTUOSO DE
FRANCISCO I. MADERO Y JOSE
MARIA PINO SUAREZ"

Proveedor	Total cotizado (Sin IVA)	Crédito	Tiempo de entrega	Vigencia de precios	Renglón cotizado
Proveedora de Mercancías, S.A. de C.V.	\$1'507,352.79	30 días naturales a partir de la entrega de los bienes y de la factura	15 días hábiles después de la fecha de adjudicación	30 días naturales contados a partir de la presentación de la oferta	15

2. Se leen y comparan las propuestas de los proveedores participantes por cada renglón solicitado, a fin de contar con elementos de juicio que permitan dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 14 fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial.

3. Este Comité determina hacer la adjudicación de cada renglón tomando como principales criterios **el precio y la calidad** ofrecidos por los proveedores. Por lo tanto, se adjudicarán con base en el menor precio ofertado aquellos renglones en que la calidad de las diversas propuestas sea similar o no significativamente distinta, pero se dará prioridad a las ofertas de mayor calidad, relegando a segundo término el precio, en los casos que se estime necesario, haciendo la adjudicación al proveedor que mejor satisfaga los requerimientos del Poder Judicial y con base también en la experiencia de compra que se tenga con el mismo.

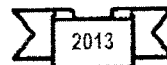
4. Del análisis comparativo de las propuestas recibidas por las empresas participantes se concluye que los proveedores que ofrecen las mejores condiciones para los renglones que se indican, son los siguientes:

Proveedor	Renglones para el que ofrece las mejores condiciones
Sistemas Contino, S.A. de C.V.	1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
Mex Solutions, S.A. de C.V.	2 y 6.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° TSJ/PJ/CC/IFOS-LSM-010/2013
Licitación Simplificada Mayor TSJ/CC/LSM-010/2013



"CENTENARIO LUCTUOSO DE
FRANCISCO I. MADERO Y JOSE
MARIA PINO SUAREZ"

Vista la Licitación Simplificada Mayor TSJ/CC/LSM-010/2013, relativa a la **ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION (CONSUMIBLES)**, contemplado como tal en los artículos 12 fracción III y 13 fracción IV del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, y habiéndose cumplido los requisitos que establece el artículo 14 fracción III, los integrantes de este Comité de Compras proceden a su calificación y adjudicación, con apego a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento, para determinar lo que corresponda, por lo que en cumplimiento del artículo 10 del mismo, se somete a su consideración la presente licitación, llegando por unanimidad a los siguientes: -----

A C U E R D O S

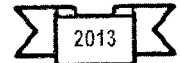
PRIMERO: Se aprueba la Licitación Simplificada Mayor TSJ/CC/LSM-010/2013, relativo a la **Adquisición de Materiales de Impresión y Reproducción** y la adjudicación del pedido correspondiente a los siguientes proveedores por los renglones que se especifican en el punto 4 de las **CONSIDERACIONES** de la presente acta, por haber ofrecido para la misma las condiciones más convenientes a los intereses del Poder Judicial, además de cumplir cabalmente con los requisitos expresados en las condiciones generales del proceso de la Licitación, por lo cual, la adjudicación queda de la siguiente manera: -----

- a) Renglones: 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la **Adquisición de Materiales de Impresión y Reproducción**, se asignan al proveedor **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$1'386,428.00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado de **\$221,828.48 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 48/100 M.N.)** haciendo un total de **\$1'608,256.48 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.)**. -----



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° TSJ/EPJ/CC/IFOS-LSM-010/2013
Licitación Simplificada Mayor TSJ/CC/LSM-010/2013



"CENTENARIO LUCTUOSO DE
FRANCISCO I. MADERO Y JOSE
MARIA PINO SUAREZ"

b) **Renglones: 2 y 6 de la Adquisición de Materiales de Impresión y Reproducción**, se asignan al proveedor **MEX SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$3,478.40 (TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado de **\$556.54 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N.)** haciendo un total de **\$4,034.94 (CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N.)**.

SEGUNDO: En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, inciso b), punto 4, del Reglamento del Comité de Compras de este Poder Judicial el Secretario con oficio TSJ/TJ/CCP/324/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013, informó al Presidente la adjudicación que llevó a cabo el Comité de Compras en sesión de fecha 29 de Agosto de 2013, a los proveedores Sistemas Contino, S.A. de C.V. y Mex Solutions, S.A. de C.V., para el trámite administrativo correspondiente adjuntando para tal efecto, el cuadro comparativo de los proveedores participantes y copia de las propuestas técnicas y económicas.

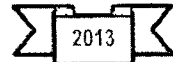
TERCERO: Los integrantes del Comité acuerdan que los renglones 20, 21 y 22 declarados desiertos por no haberlos cotizado ninguno de los proveedores participantes, sean adquiridos a través de adjudicación directa por el Departamento de Compras, siempre y cuando no se rebase el monto establecido para esta modalidad.

CUARTO: Por conducto de la Presidencia y la Vicepresidencia del Comité comuníquese lo anterior a los proveedores seleccionados, para que suministren los bienes solicitados en la fecha que se les indique, en una sola exhibición y respetando los precios cotizados, haciéndoles ver que la factura que expidan por esta compra deberá reunir los requisitos fiscales pertinentes o de lo contrario su adjudicación será cancelada.



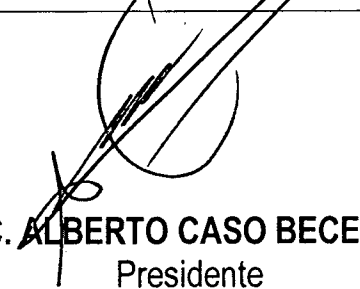

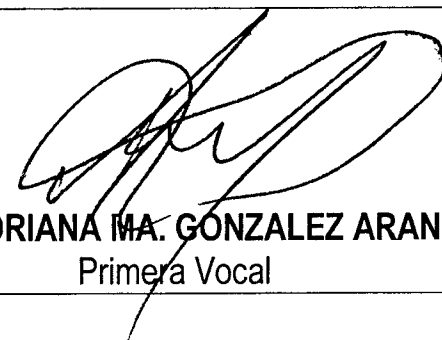
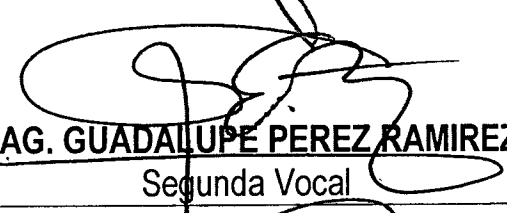

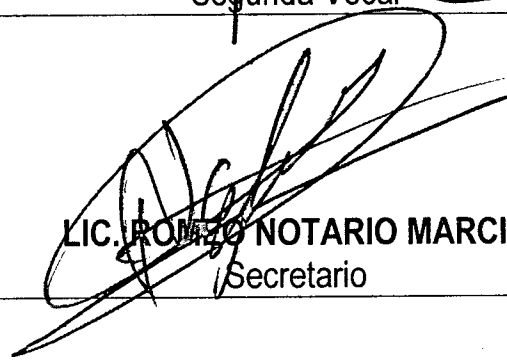

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° TSJ/PJ/CC/IFOS-LSM-010/2013
Licitación Simplificada Mayor TSJ/CC/LSM-010/2013



"CENTENARIO LUCTUOSO DE
FRANCISCO I. MADERO Y JOSE
MARIA PINO SUAREZ"

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron. -----

 LIC. ALBERTO CASO BECERRA Presidente	 L.C.P. ALBERTO VIDAL CASTILLO Vicepresidente
 L.C.P. ADRIANA MA. GONZALEZ ARANDA Primera Vocal	 MAG. GUADALUPE PEREZ RAMIREZ Segunda Vocal
 LIC. CARLOS ARTURO GUZMAN RIVERO Tercer vocal	 LIC. ROMEO NOTARIO MARCIN Secretario
 L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZALEZ Titular de la Unidad de Transparencia	

Las firmas que anteceden forman parte del Acta del Comité de Compras núm. TSJ/PJ/CC/IFOS-LSM-010/2013, llevada a cabo el día 29 de Agosto de 2013.